

de el extraordinario servicio del corón; te Ha Ciudad quedó
en su licencia de aquél y apróbo éste almo-

R. P. pragmática Queda la Real Pragmática Sanzona de su M. en fuerza
Sanzón en fuerza de Ley, en la que se dan nuevas Reglas para contener y castigar
en la vagancia de los que hasta aquí se han conocido con el nombre
llamados Titanos, o Castellanos nuevos, copiada en su M. la s. f. 100
adiéz y nueve de Septiembre de este año; la qual se leyó a la
letra en conformidad de lo preservado en el Capítulo veinte y
nueve de ella, de que se ejecute así en lo primero y punto
también de cada vez. Y habiendo la oido que el
Ciudad entendida de quanto en dicha R. Pragmática
se compre hende, y manda.

R. Zedula sobre Hizose relazion de la vizitacion mandada hacer a
regalos por el rey, y
miento de los dos In- d' este Casillo por Zedula antedicta, y en presion de confecto
fanes, y apunte de
poco con Inglaterra, en virtud de Tuito del Señor Corres, para ver la R. Zedula
de S. M. y señores del Consejo, sobre las demostraziones de
piezas y regalos por el rey, que deben ejecutarse en todo el Reyno
con motivo de los prosperos nubres que ha experimentado
esta Monarquia en el feliz punto de la se renuosa
Reinosa Reina Señora; Vizimiento de los dos Infantes
Carlos, y Felipe y el asunto definitivo de Paz con la
Nacion Britanica; En su virtud se leyó a la
dha Real Zedula, copiada en S. Lorenzo en el
a reinterior del proximo Octubre, y comunicada